CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

por su carácter confidencial o restringido.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 12 de febrero de 2010 en el Laboratorio General de la Excma. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, sito en el de Vitoria-Gasteiz procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
* Utilización de la instalación: Industrial (Medida de densidad y humedad de suelos).
* Categoría: Segunda.
* Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha: 17 de Enero de 1978.
* Fecha de autorización de última modificación (MO-5): 14 de Septiembre de 2004.
* Finalidad de la inspección: Control.
La inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección radiológica.
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes

cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

-	La instalación	consta de	los	siguientes	equipos	У	material	radiactivo
---	----------------	-----------	-----	------------	---------	---	----------	------------

•	Equipo modelo nº de serie 13.455, que incorpora dos
	fuentes radiactivas, una de Cs-137 con nº de serie 50-1783, de 296 MBq (8
	mCi) de actividad máxima en fecha 20-12-1985, y otra de Am-241/Be con no
	de serie 47-8676 y 1.480 MBq (40 mCi) de actividad máxima en fecha 13-11-
	1985

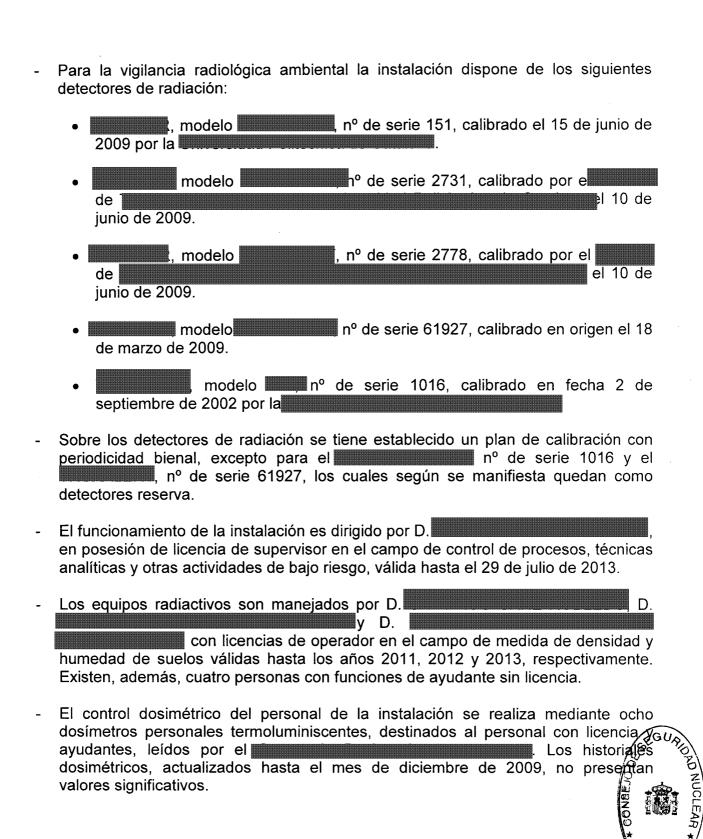
- modelo nº de serie 17.825, que incorpora dos fuentes Equipo radiactivas, una de Cs-137 con nº de serie 50-5615, de 296 MBq (8 mCi) de actividad máxima en fecha 15-7-88, y otra de Am-241/Be con nº de serie 47-13264 y 1.480 MBg (40 mCi) de actividad máxima en fecha 18-8-1989.
- Equipo modelo nº de serie 198, que incorpora dos fuentes radiactivas, una de Cs-137 con nº de serie 750-4152, de 296 MBq (8 mCi) de actividad máxima en fecha 15-10-1998, y otra de Am-241/Be con nº de serie 47-26799 v 1.480 MBg (40 mCi) de actividad máxima en fecha 8-4-1998.
- En las siguientes fechas ha realizado mantenimiento, revisado los equipos para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, y revisado la integridad de la varilla-sonda, y ha realizado pruebas de hermeticidad de las seis fuentes radiactivas, así como el perfil radiológico de los equipos:

<u>Equipo</u>	<u>n/s</u>	Revisió	n equipo	Pr. Herr	<u>neticidad.</u>	Integridad varilla
	13.455	15/6/09	11/12/09	16/6/09	14/12/09	1/7/08 (visual) 41/7/08 (líq. penetr.)
	17.825	22/6/09	22/12/09	19/6/09	22/12/09	23/6/08 (visual) 27/6/08 (líquidos)
	198	15/6/09	11/12/09	16/6/09	14/12/09	23/6/08 (visual) 27/6/08 (líquidos)

Para el equipo con nº de serie 17.825, en la revisión de fecha 22 de diciembre de la revisión de 2009, según consta en certificado emitido por una avería en la electrónica asociada al equipo procediendo a cambiar la tarje

memoria.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La vigilancia médica del personal expuesto se lleva a cabo en el observándose durante la inspección los certificados médicos de aptitud para trabajos con radiaciones ionizantes del personal que se indica a continuación:

<u>NOMBRE</u>	Fecha último certificado
D.	20 febrero 2009
D.	27 marzo 2009
D	4 diciembre 2009
D.	18 diciembre 2009

- Según se manifiesta a la inspección, para los cuatro ayudantes de la instalación se hace la vigilancia médica genérica en el
- La instalación dispone de tres vehículos, con matrículas para el transporte de los equipos a pie de obra, para los cuales se dispone de certificado de cumplimiento del Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), emitido por el 7 de febrero de 2008 y válido hasta febrero de 2009. Asimismo, se manifiesta a la inspección, haber solicitado a una nueva revisión a los vehículos para comprobar su idoneidad.
- Los vehículos son señalizados con placas rectangulares naranja con el código UN-3332 y romboidales con señalización de material radiactivo que se fijan al mismo con imán o placas de metacrilato, según se comprobó en la inspección. Se dispone de un juego de placas por vehículo y repuestos de las mismas.
- Para los tres operadores y tres de los cuatro ayudantes, quienes pueden conducir los vehículos con los equipos, el supervisor tiene expedidos, con fecha 15 de enero de 2008, certificados de formación en protección radiológica para el transporte de mercancías peligrosas por carretera. No obstante, para el último ayudante incorporado a la instalación no se ha impartido dicha formación.
- Cuando los equipos han de ser revisados se contrata para su envío un transportista registrado; normalmente según se manifiesta.
- En sus transportes los equipos van acompañados de certificado del remitente, de porte, lista de comprobación (antes, durante y después del transporte) for el conductor e instrucciones de manejo y emergencia.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- La entidad titular de la instalación ha contratado a los servicios de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, desempeñados por D. con certificado de Consejero ADR nº 134.399.
- El 15 de octubre de 2008 el Consejero de Seguridad contratado impartió una sesión formativa sobre "Cargas y Descargas de Materias Peligrosas (Equipos Radiactivos)" a la cual asistieron el supervisor, los tres operadores y tres ayudantes.
- Como garantía para la cobertura de riesgos que pudieran producirse por daños nucleares, se ha concertado la póliza no comprobándose el pago del recibo correspondiente al año 2010.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2008 fue entregado al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 18 de marzo de 2009.
- En la instalación se dispone de un diario de operación general, en el que se anotan las revisiones de equipos radiactivos, pruebas de hermeticidad de las fuentes, verificaciones y calibraciones de los detectores de radiación, envíos de dosímetros para su lectura, trámites de licencias, vigilancia médica y otros datos de interés.
- Además del diario de operación general, se dispone de otro diario de operación por equipo, en los cuales se anotan los desplazamientos realizados por los mismos y la recepción de certificados relativos a cada equipo. Además, las salidas y retornos de los equipos son registrados en un programa informático al efecto.
- Los tres equipos citados se encontraban en el momento de la inspección en el interior de un recinto cerrado mediante verja metálica de seguridad, provisto de acceso controlado y equipos contra incendio en interior y exterior, clasificado como Zona Controlada en base al Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, señalizado conforme al la norma UNE 73.302, y en cuyo suelo existe un búnker capaz de alojar los equipos.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizadas medidas de los niveles de radiación gamma en la instalación, con los tres equipos en el suelo de la jaula que protege al búnker, y dentro de sus embalajes de transporte, los valores medidos fueron los siguientes:
 - 15 μSv/h en contacto con la parte superior de la maleta del equipo con n/s 13.455.
 - 22 μSv/h en contacto con la parte inferior de la maleta del equipo con n/s 13.455.
 - 42 µSv/h en contacto con la parte superior del equipo con n/s 13.455.
 - 55 μSv/h en contacto con la parte inferior del equipo con n/s 13.455.
 - 9,30 μSv/h en contacto con la parte superior de la maleta del equipo con n/s 198.
 - 140 μSv/h en contacto con la parte superior del equipo con n/s 198.
 - 82,50 μSv/h en contacto con la parte inferior del equipo con n/s 198.
 - 9,30 μSv/h en contacto con la parte superior de la maleta del equipo con n/s 17.825.
 - 8,70 μSv/h en contacto con la parte inferior de la maleta del equipo con n/s 17.825.
 - 0,50 μSv/h en puerta de acceso a la jaula donde se encuentran los equipos.
 - 0,80 μSv/h en el lateral izquierdo de la verja metálica de la jaula, en el punto más próximo a los equipos.
 - 2,80 μSv/h en el centro de la jaula.
 - 0,5 μSv/h en contacto con el muro por el lado de la calle, frente a los tres equipos en contacto con el otro lado del muro.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

- 1. El titular, durante los dos últimos años, no ha impartido ninguna jornada formativa a todos los trabajadores expuestos de la instalación, relativa al contenido del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior, incumpliendo lo establecido por el artículo nº 17 de las especificaciones técnicas a las que queda sometido el funcionamiento de la instalación según la resolución de 14 de septiembre de 2004 de la Dirección de Administración de Industria y Minas.
- 2. No se ha impartido al último ayudante-conductor en incorporarse a la instalación radiactiva ninguna acción formativa que le sensibilice sobre los peligros de las radiaciones que conlleva el transporte de materias radiactivas, incumpliendo el ADR.

*VER ANEXO



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

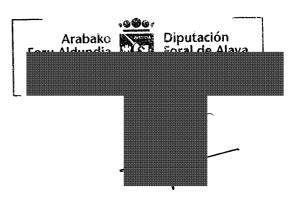
En Vitoria-Gasteiz, a 23 de febrero de 2010.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*VER ANEXO

En .Vitoria a 10 de marzo de 2010.



Fdo.:

Cargo: Supervisor. de la Instalación Radiactiva



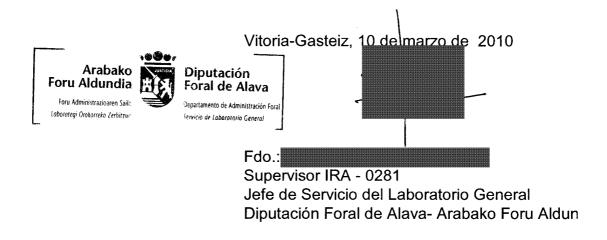
Laborategi Orokorreko Zerbitzua Servicio de Laboratorio General

ANEXO

Con fecha 18 de febrero de 2010, se realiza la jornada impartida por el Supervisor de la Instalación, relativa al contenido del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior, de acuerdo a lo establecido por el artículo nº 17 de las especificaciones técnicas a las que queda sometido el funcionamiento de la instalación s/resolución de 14 de sept. de 2004 de la Dirección de Admón. de Industria y Minas. Participando el personal con licencia de la Instalación. Se adjunta certificado firmado por los asistentes.

Con fecha 26 de febrero de 2010, el funcionario adscrito al Servicio del Lab.

General D. realiza el cursillo de formación apropiado y correspondiente a su responsabilidad como conductor-acompañante que le sensibiliza respecto a los peligros que conlleva el transporte de materias radiactivas s/ Disposición especial S.12 Columna 8.5 Tabla A, para UN 3332 del ADR. Se adjunta certificado.



DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/23/IRA/0281/10 y fecha 12 de febrero de dos mil diez, correspondiente a la inspección realizada al Laboratorio General de la Excma. DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA, sito en el Supervisor de la instalación, envía un escrito con dos consideraciones a lo reflejado en el apartado desviaciones.

El inspector autor del acta, manifiesta lo siguiente en relación con cada uno de los documentos aportados:

- 1º. El certificado aportado corrige la desviación nº 1.
- 2°. El certificado aportado corrige la desviación nº 2.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2010.



